

# **LIBERTAD CONDICIONAL JUVENIL DEL DISTRITO JUDICIAL 20**



## **JASR**

Una vez que un menor se declara culpable ante el tribunal, se le ordenará que complete un JASR (Informe Resumido de Evaluación de Menores). Este proceso demora entre 4 y 6 semanas. El menor y su tutor se reunirán con un oficial de libertad condicional y hablarán sobre temas como la escuela, los amigos, el consumo de sustancias, la salud mental, etc. El Oficial de Libertad Condicional también puede recopilar información adicional de profesionales que han trabajado o están trabajando con el Joven, cuando corresponda. Las evaluaciones de riesgo que se realizan durante el proceso incluyen el YLS/CMI (Inventario de Nivel de Servicio/Gestión de Casos para Jóvenes), la prueba de detección de drogas de TCU, y el MAYSI (Instrumento de Detección de Jóvenes de Massachusetts). Una vez completado el proceso de recopilación de información, se redacta el informe y se presenta al tribunal. Las recomendaciones de sentencia dentro del JASR se centran en abordar las principales áreas de necesidad para el Joven, incluyendo el riesgo criminógeno.

## **SUPERVISIÓN**

Los Jóvenes se reunirán con su Oficial de Libertad Condicional con la frecuencia que determine la evaluación de riesgos. Durante su supervisión, se les podrá exigir que cumplan con las siguientes condiciones: asistir a la escuela o trabajar a tiempo completo, completar un tratamiento de salud mental o por consumo de sustancias, realizar horas de servicio comunitario o de participación comunitaria, someterse a pruebas de drogas y alcohol, etc. Además, están sujetos a las condiciones estándar de Libertad Condicional.

## **OBJETIVOS**

El objetivo de la Libertad Condicional es aumentar la seguridad pública, centrándose en la reparación de las víctimas y la comunidad mediante la rendición de cuentas y el desarrollo de

habilidades. Los agentes de Libertad Condicional utilizarán incentivos, sanciones y otras herramientas para ayudar a los Jóvenes a cumplir con todas sus órdenes judiciales y a culminar su supervisión con éxito. Estas pueden incluir el aumento o la disminución de las citas, la imposición de un toque de queda, el aumento o la disminución del monitoreo del consumo de sustancias cuando esté autorizado, el tratamiento para abordar las áreas de necesidad, las visitas domiciliarias y escolares, etc.

## **PROGRAMAS ESPECIALIZADOS**

Algunos Jóvenes podrían estar obligados a participar en programas especializados como el JISP (Programa de Libertad Condicional con Supervisión Intensiva para Jóvenes) o la supervisión para Jóvenes que cometan delitos sexuales. Estos programas tendrán requisitos adicionales de tratamiento y supervisión, como planes de seguridad, monitoreo electrónico del hogar, mayor supervisión parental, etc. Los Jóvenes que cometan delitos sexuales también pueden participar en el programa REACH.

## **COSTO**

Los Jóvenes en libertad condicional no tienen que pagar multas ni costas judiciales. Sin embargo, la restitución, si se ordena, será responsabilidad del menor o de su tutor. Los Jóvenes podrían ser responsables de los costos de otros requisitos, como clases en línea o pruebas de drogas.

## **ASOCIACIÓN DE IMPACTO**

La **asociación IMPACT** del Condado de Boulder está compuesta por 14 agencias que permiten a los jóvenes y sus familias acceder a servicios a bajo costo o sin costo alguno. Algunos de sus socios incluyen Clínica/MHP, SVSD, BVSD, la Fiscalía, la Defensoría Pública, Vivienda y Servicios Humanos de Boulder, Servicios de Justicia Comunitaria y algunos otros. También se puede solicitar una reunión del Equipo de Revisión Comunitaria (CRT) en cualquier momento durante el proceso judicial o de libertad condicional para ayudar con la asignación de servicios y la planificación del caso. El objetivo general de esta colaboración es mantener a los Jóvenes con sus familias, a la vez que se les brindan intervenciones y apoyos adecuados.

## **UBICACIONES DE OFICINAS**

**Oficina de Boulder:** 1777 6th St. Boulder, CO 80302

**Oficina de Longmont:** 1035 Kimbark St. Longmont, CO 80501

## **CONTÁCTENOS**

**Supervisora de Libertad Condicional Juvenil:** Maggie Raymor

**Correo Electrónico:** Maggie.Raymor@judicial.state.co.us

**Teléfono:** 720-664-1681